

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2019.

En Villa del Río, a 4 de octubre de dos mil diecinueve. Siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, se reunió en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Emilio Monterroso Carrillo, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA, en primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Antonio Carabaño Agudo, D^a. María José Jurado Pescuezo, y D^a. María Tabares Ramírez. Asiste también D^a. Guadalupe Vivar Rael, Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores e Igualdad, para que informe de los asuntos de su competencia.

No asiste D. Ginés Delgado Cerrillo, por razones familiares.

Asiste la Secretaria General de la Corporación, D^a. María del Carmen Parra Fontalva, que da fe del acto. También asiste el Interventor, D. Enrique Barrionuevo Pérez, a efectos de asesoramiento.

Se da cuenta, en primer lugar, de la reunión deliberante celebrada el día 3 de octubre de 2019, habiendo sido convocados todos los Concejales con Delegación.

En la referida sesión deliberante de la Junta de Gobierno Local, se informaron los asuntos que van a ser tratados seguidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (20/09/19).

No habiéndose formulado observaciones, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior, que poseen en borrador.

2º.- AUTORIZACIONES Y CONCESIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Se pasa al estudio del escrito presentado por D. Ismael García García, en representación de la Asociación Micológica "Setas y Bosque" de Villa del Río, por el que solicita autorización para el uso de la Caseta Municipal con motivo de la celebración de la XV edición de las jornadas micológicas a celebrar los días 29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2019.



La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el uso, advirtiéndole que deberá dejarla en perfecto estado de limpieza tras las jornada y conveniar con el adjudicatario de la caseta la disponibilidad.

3º.- DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.

En este punto, pide la palabra la Sra. Secretaria para exponer la posibilidad de formalizar contrato de consultoría para elaboración de los pliegos de prescripciones técnicas para ofertar, por lotes, los contratos de seguro que mantiene el ayuntamiento, por parte de empresa especializada. Esto podría suponer las ventajas de unificar el vencimiento de las pólizas, obtener mejor relación calidad-precio y simplificar la tramitación administrativa de los contratos de seguro. Los miembros de la Junta ven la propuesta favorablemente y la estudiarán.

A continuación por D^a M^a José Jurado Pescuezo se expone el acuerdo de la Junta de Gobierno Local para instar a la Policía local que vigilen las actividades molestas que se han podido producir en la Plaza de la Once, ante las reiteradas quejas de los vecinos, les insta a identificar a los vecinos propietarios de los locales y quiénes están celebrando estas actividades y comunicarles la prohibición de celebrar actividades en la calle. De este acuerdo y las actuaciones que se deriven, se dará traslado a los vecinos denunciante para su conocimiento.

Posteriormente, la Junta de Gobierno Local acuerda solicitar a diputación, a través de las líneas de fondos FEDER subvención para acometer el proyecto de SUSTITUCIÓN DEL ALUMBRADO CAMPO DE FUTBOL POR LUMINARIAS LED.

Seguidamente, la Junta de Gobierno Local acuerda remitir a Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y la Demarcación de carreteras de Fomento, su sincero agradecimiento por las labores de limpieza del arroyo Cañetejo y le instan a que prosigan con estos necesarios trabajos de mantenimiento de las riberas.

Acto seguido se requiere a la Sra. Secretaria y al Sr. Interventor la emisión de preceptivo informes para reconocimiento de la antigüedad de aquellos trabajadores que les corresponda por derecho.





Por su parte, D^a Guadalupe Vivar Rael informa que el taller de envejecimiento activo que se viene dando en el centro de día, viendo que no es posible su continuidad por el actual monitor, que se modifique el contrato de la psicóloga que da el taller de alzheimer, en cuanto a las horas de duración, para que sea quien lo imparta.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

DOY FE.
LA SECRETARIA GENERAL
(Fecha y Firma Electrónica)

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(Fecha y Firma Electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

20FE 71E6 01E8 9DEF F3E2



(20)FE71E601E89DEFF3E2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 4/10/2019

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 4/10/2019